

ACUERDO NÚMERO 051 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA, al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura Nacional e Internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 051 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA, al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias de la Educación, revisó y aprobó el estudio de articulación para el reconocimiento de saberes, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de “Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia” del SENA, al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 7 de Julio de 2015 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa “Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia” del SENA, para que continúen su formación profesional en el Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633)

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	156	100%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	3	2%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	30	20%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	96	61%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	6	4%
CREDITOS HOMOLOGABLES	17	10%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	0	0%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	0	0%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	15	8%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	2	2%
CREDITOS POR CURSAR	139	90%

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 051 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA, al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	3	2%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	30	20%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	81	51%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	4	3%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

CURSOS ACADEMICOS RECONOCIDOS UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS SENA
Salud y desarrollo infantil	3	Disciplinar Específico	Promover acciones en salud para el desarrollo Integral de acuerdo con la Ruta Integral de Atenciones.
Actividad física para la salud	2	Formación complementaria	
Educación, cultura y sociedad	3	Electivo Disciplinar Común	Orientar prácticas educativas de acuerdo con lineamientos de la Educación Inicial
Didáctica de las artes integradas	3	Electivo Disciplinar Especifico	Generar ambientes y experiencias pedagógicas teniendo en cuenta los referentes técnicos de la Educación Inicial
Familia, Escuela y Comunidad	3	Disciplinar Específico	Promover el cuidado y la crianza teniendo en cuenta la Política para la Atención Integral a la Primera Infancia y el enfoque diferencial
Políticas y programas de atención integral a la infancia	3	Disciplinar Específico	Promover la participación de los niños y las niñas de acuerdo con la Política para la Atención Integral a la Primera Infancia
TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS	17		

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 051 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA, al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa “Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia” del SENA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633) de la UNAD, así:

a) **Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista – AIU para el Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633)**

CURSO	CREDITOS
Catedra Unadista	3

b) **Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC para el Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633):**

Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Competencias comunicativas	3
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3
Pensamiento lógico-matemático	3
Ética y ciudadanía	3
Fundamentos de investigación	3
Fundamentos de gestión integral	3
Lengua extranjera 1	3
Lengua extranjera 2	3
Lengua extranjera 3	3
Lengua extranjera 4	3
Electiva	3
Electiva	3
Total créditos a cursar Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común	36

c) **Cursos del Campo de Formación Disciplinar Común DC para el Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633)**

Cursos del Campo de Formación Disciplinar Común– DC	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Didáctica	3
Epistemología e historia de la pedagogía	3
Teorías del aprendizaje	3
Teorías curriculares	3

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 051 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA, al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

Cursos del Campo de Formación Disciplinar Común– DC	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Evaluación	3
Investigación Educativa y Pedagógica	3
Diseño de Ambientes de Aprendizaje	3
Gestión Educativa	3
Ética docente	3
Práctica Pedagógica 1	3
Práctica Pedagógica 2	3
Total créditos del Campo de Formación DC	33

d) Cursos del Campo de Formación Disciplinar Especifico DE para el Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633)

Cursos del Campo de Formación Disciplinar Común– DE	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Introducción a la Licenciatura en Pedagogía Infantil	3
Infancias: historias y perspectivas	3
Desarrollo socioafectivo y moral	3
Desarrollo del lenguaje	3
Construcción de la lengua escrita	3
Desarrollo del pensamiento científico	3
Desarrollo del pensamiento lógico-matemático	3
Gestión de proyectos y organizaciones educativas para las infancias	3
Pedagogía y didácticas para la inclusión	3
Arte y educación artística en la infancia	3
Literatura y oralidad en la infancia	3
Juego, lúdica y psicomotricidad	3
Uso de las TIC en educación infantil	3
Lectura y escritura académicas	3
Investigación en educación infantil	3
Práctica Pedagógica III	3
Práctica Pedagógica IV	3
Trabajo de grado	3
Total créditos del Campo de Formación DE	54

El estudiante podrá cursar como Cursos Electivos DC, cualquiera de los siguientes:

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 051 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA, al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

Cursos de profundización para completar 3 créditos académicos	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Educación para la transformación social	3
Cultura escolar	3
Tecnología educativa	3
Ciencia y educación	3
Filosofía de la educación	3

El estudiante podrá cursar como curso Electivo DE, cualquiera de los siguientes:

Cursos Electivos para completar 6 créditos académicos	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Introducción al Braille	3
Introducción a la Lengua de Señas	3
Pedagogía hospitalaria	3
Estimulación adecuada	3
Filosofía para niños	3
Problemas de aprendizaje	3
Bilingüismo en educación infantil	3
Prácticas educativas mediadas por las TIC	3
Proyectos de aula	3

e) Cursos del Campo de Formación Complementaria – CFC para el Programa el Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil (Resolución 06633)

El estudiante podrá cursar como CREDITOS COMPLEMENTARIOS, cualquiera de los siguientes cursos, de acuerdo con la oferta vigente:

Cursos complementarios para completar 4 créditos académicos	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Actividad física y para la salud	2
Salud oral	2
Guitarra	1
Protocolo	1
Teatro	1
Sexualidad y discapacidad	2
Danza	2

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 051 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA, al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

Cursos complementarios para completar 4 créditos académicos	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Creatividad para el emprendimiento	2
La persona como ser trascendente	2
Pedagogía para la solución de conflictos	2
Pensamiento emprendedor	1

El anterior estudio empieza a regir con la primera cohorte de egresados de este programa que inicia a mediados de 2015.

ARTICULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de Julio de dos mil quince (2.015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General



Vo.Bo. Escuela Ciencias de la Educación